



TRELEW, 18 NOV 2013

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Administración de la Comercialización, Matemática II, Microeconomía Superior y Economía I de Sede Trelew y el proyecto de programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina, de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y de Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 50/13.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 09 de Noviembre de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

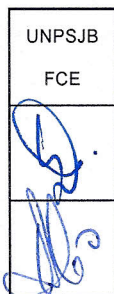
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2013, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas de Sede Trelew, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente:

ASIGNATURA	ANEXO
Administración de la Comercialización	I
Matemática II	II
Microeconomía Superior	III
Economía I	IV

ARTICULO 2°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2013, el programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final, de la asignatura **Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina** de Sede Trelew, que figura como **Anexo V** de la presente Resolución, integrando la Comisión Evaluadora los docentes: Esp. Ana María Gómez, Mg. José María Ramón y el Lic. Franco Gianni Boca.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

076/13

CDFCE.-